

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45934 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 709/2012, del deudor IVI Siglo XXI, S.A., se ha dictado con fecha de 19 de noviembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130064838-1